



Recomendaciones para Fortalecer el Acceso a la Información Pública en Guatemala

Guatemala, 14 de agosto de 2024

Resumen Ejecutivo

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos ejercer una vigilancia efectiva sobre las instituciones gubernamentales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. En Guatemala, este derecho está respaldado por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008. Aunque se han logrado avances significativos, como la adopción de tecnologías digitales y un aumento en las solicitudes de información, la implementación de esta ley enfrenta desafíos que limitan su efectividad.

A pesar de estos avances, se han identificado varios retrocesos que limitan la efectividad del acceso a la información pública. Un problema recurrente es el incumplimiento de los plazos establecidos por la LAIP para la entrega de información, lo que genera demoras significativas que afectan la transparencia. También se ha reportado un aumento en la negativa a proporcionar información, muchas veces sin justificación válida o con interpretaciones erróneas de la ley. Existen casos documentados de intimidación y represalias contra solicitantes de información, lo cual desincentiva el uso de este derecho y genera un ambiente de temor. Además, algunas instituciones imponen procedimientos excesivamente burocráticos para la solicitud de información, dificultando el acceso efectivo. En muchos casos, la información proporcionada es incompleta, ilegible o en formatos no amigables, como CD o documentos impresos, complicando su utilización. La ausencia de sanciones efectivas para las instituciones que no cumplen con la LAIP también debilita el sistema de transparencia y rendición de cuentas.

Para mejorar el acceso a la información pública en Guatemala y superar estos desafíos, se proponen varias recomendaciones clave. Una reforma integral de la LAIP es esencial para cerrar las lagunas legales, mejorar la claridad de sus disposiciones y reforzar las sanciones por incumplimiento. Esta reforma debe incluir la definición clara de excepciones, mecanismos de sanción efectivos y procedimientos administrativos simplificados. La creación de una comunidad de práctica de acceso a la información pública puede fomentar el intercambio de mejores prácticas, la resolución de problemas comunes y la innovación en la gestión de la información.

Para fortalecer el acceso a la información pública, se recomienda una reforma integral de la LAIP que incluya la clarificación de excepciones, sanciones efectivas y procedimientos simplificados. También es crucial el desarrollo de una plataforma digital centralizada y accesible, y la creación de una mesa de usuarios para promover la participación ciudadana. La formación continua de los funcionarios y la aprobación del reglamento de la LAIP son esenciales para una implementación efectiva.

En conclusión, aunque el acceso a la información pública en Guatemala ha logrado avances importantes, enfrenta desafíos significativos que deben ser abordados para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas. Implementar las recomendaciones propuestas contribuirá a fortalecer el sistema de acceso a la información pública y promover una democracia más sólida y participativa en el país.

Tabla de contenidos

Consultoría: Recomendaciones para Fortalecer el Acceso a la Información Pública en Guatemala	1
Resumen Ejecutivo	2
Tabla de contenidos	3
1. Introducción	6
2. Marco Teórico del Acceso a la información pública	7
3. Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública	9
Principios Fundamentales	9
Estructura de la Ley Modelo.....	9
Excepciones y Limitaciones	10
Implementación y Buenas Prácticas.....	10
Beneficios de la Ley Modelo.....	11
4. Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública	12
Principales Actualizaciones y Mejoras.....	12
Comparación con la Versión 1.0.....	13
Implementación y Buenas Prácticas.....	13
5. Ley de Acceso a la información pública en Guatemala	15
Estructura y Contenido de la Ley.....	15
Impacto y Logros de la Ley	16
6. Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala	17
Funciones de la comisión en el Acceso a la Información Pública:.....	17
7. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).....	18
Funciones de la PDH en el Acceso a la Información Pública:	18
8. Contraloría General de Cuentas (CGC)	19
Funciones de la Contraloría General de Cuentas en el Acceso a la Información Pública:.....	19
9. Reportes anuales de PDH al congreso de Guatemala	20
1. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2023	20
2. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2022	22
4. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2020	27

10.	Análisis comparativo de los Informes de Acceso a la Información Pública en Guatemala.....	30
	Análisis Comparativo	30
	Número de Solicitudes	30
	Medios de Solicitud	30
	Cumplimiento de Informes.....	30
	Tiempo Promedio de Respuesta	31
	Capacitación de funcionarios	31
	Supervisiones y Evaluaciones	31
	Negación de Información e Intimidación	32
	Calidad de Respuestas y Procedimientos Burocráticos	32
	Sanciones Efectivas	32
	Avances y Retrocesos Clave	32
	Recomendaciones Clave.....	32
11.	Buenas Prácticas de Acceso a la Información Pública internacionales	33
	Caso México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	33
	Caso El Salvador: Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).....	34
	Caso Chile: Consejo para la Transparencia (CPLT).....	35
12.	Buenas Prácticas en el Acceso a la Información Pública	37
	Implementación de portales de transparencia	37
	Publicación proactiva de información	37
	Capacitaciones continuas para funcionarios	37
	Promoción de la cultura de transparencia	38
	Colaboración con organizaciones de la sociedad civil.....	38
	Creación de Comunidades de Práctica	38
13.	Retroceso en el acceso a la información publica.....	39
	A. Aumento en la negación injustificada de información.....	39
	B. Intimidación y represalias contra solicitantes.....	39
	C. Falta de cumplimiento de los plazos legales	39
	D. Incremento de requisitos burocráticos.....	39
	E. Uso inapropiado de la clasificación de información	40
	F. Debilitamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).....	40
	G. Falta de sanciones efectivas.....	40

H. Entrega de información en formatos no amigables.....	40
I. Inaccesibilidad de información para personas con discapacidad.....	40
14. Recomendaciones para Fortalecer el Acceso a la Información Pública	42
A. Creación de una Comunidad de Práctica de Acceso a la Información Pública (AIP)	42
B. Creación del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.....	42
C. Mesa de usuarios de acceso a la información.....	42
D. Formación y capacitación para representantes de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil	43
E. Desarrollo de una Plataforma Única de Acceso a la Información	43
F. Reforma a la Ley de acceso a la información publica	43
15. Conclusiones.....	45
16. Bibliografía	47
17. Anexos	48
Anexo 1. Principales Puntos de la Ley Modelo 1.0 sobre Acceso a la Información Pública	48
Anexo 2. Principales Puntos de la Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública	51
Anexo 3. Principales Diferencias entre la Ley Modelo 1.0 y la Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública.....	53
Anexo 4. Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información.....	55
Anexo 5. Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información.....	56
Anexo 6. Análisis comparativo de Informes	57

1. Introducción

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que desempeña un papel crucial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en cualquier sociedad democrática. En Guatemala, este derecho está consagrado en la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), promulgada con el objetivo de garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la información en poder de las instituciones del Estado. Esta ley representa un avance significativo en la consolidación de un gobierno abierto y transparente, al establecer mecanismos claros para la solicitud y provisión de información pública.

Sin embargo, la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala ha enfrentado múltiples desafíos que han limitado su efectividad. La resistencia burocrática, la falta de recursos y la ausencia de una cultura de transparencia entre los funcionarios públicos son algunos de los obstáculos que han impedido que el acceso a la información sea un derecho plenamente ejercido por todos los ciudadanos. Además, recientes retrocesos en la implementación de la ley han generado preocupación entre diversos sectores de la sociedad, evidenciando la necesidad de reforzar y mejorar los mecanismos existentes.

Este informe tiene como objetivo analizar los avances y retrocesos en el acceso a la información pública en Guatemala, proporcionando una visión comprensiva de la situación actual. A través de un análisis detallado de la legislación vigente, las funciones de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y las buenas y malas prácticas en la implementación de la ley, este documento busca identificar las principales barreras que enfrentan los ciudadanos al ejercer su derecho a la información. Asimismo, se presentan recomendaciones concretas para fortalecer el sistema de acceso a la información, con el fin de promover una mayor transparencia y participación ciudadana.

El análisis se estructura en varias secciones clave. Primero, se presenta un marco teórico que contextualiza la importancia del acceso a la información en una democracia y su relación con principios fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. Posteriormente, se examina en detalle la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala, destacando sus principales disposiciones y el rol de la PDH en su implementación y supervisión.

A continuación, se analizan las buenas prácticas que pueden servir como modelos a seguir para mejorar la transparencia y el acceso a la información en Guatemala, así como las malas prácticas que deben ser abordadas para eliminar las barreras existentes. Se presta especial atención a los retrocesos recientes en la implementación de la ley y sus implicaciones para la transparencia gubernamental.

Finalmente, el informe ofrece una serie de recomendaciones para fortalecer el acceso a la información pública, incluyendo propuestas para la reforma de la ley, el desarrollo de tecnologías de acceso, la capacitación de funcionarios públicos y la promoción de una cultura de transparencia. Estas recomendaciones buscan no solo mejorar el marco legal y operativo, sino también fomentar una mayor participación ciudadana y fortalecer la democracia en Guatemala.

En conclusión, el acceso a la información pública es un derecho esencial que debe ser protegido y promovido. A través de este informe, esperamos contribuir a un diálogo constructivo sobre cómo mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en Guatemala, asegurando que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho a la información.

2. Marco Teórico del Acceso a la información pública

La transparencia gubernamental es un principio fundamental que sostiene que los ciudadanos tienen el derecho de conocer y evaluar las acciones de sus gobiernos. Este derecho es esencial para una democracia funcional, ya que facilita la participación ciudadana, combate la corrupción y mejora la gestión pública. La transparencia gubernamental se refiere a la apertura y accesibilidad de la información relacionada con las actividades y decisiones de las instituciones públicas (Fox, 2007).

En una democracia, la transparencia es crucial para garantizar que el poder se ejerza de manera responsable y que los ciudadanos puedan participar activamente en los asuntos públicos. Dahl (1989) argumenta que la información es un recurso esencial para la participación democrática, ya que permite a los ciudadanos tomar decisiones informadas y exigir cuentas a sus representantes. La falta de transparencia puede socavar la confianza en las instituciones y debilitar la legitimidad del gobierno (Holzner & Holzner, 2006).

El derecho al acceso a la información está consagrado en varios instrumentos internacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece en su artículo 19 que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) reafirma en su artículo 13 el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, incluyendo el acceso a la información.

La gobernanza abierta es un enfoque que promueve la transparencia, la participación y la colaboración en los procesos de toma de decisiones gubernamentales. Este modelo se basa en la idea de que el gobierno debe ser accesible y receptivo a las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos (OECD, 2003). La gobernanza abierta se materializa a través de políticas y prácticas que fomentan la divulgación proactiva de información, la participación ciudadana en la formulación de políticas y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

La economía de la información estudia cómo la información se produce, distribuye y consume en la sociedad. Stiglitz (2000) destaca que la asimetría de la información puede llevar a resultados ineficientes y a la corrupción, ya que aquellos en el poder pueden aprovecharse de la falta de información para su beneficio personal. En este contexto, el acceso a la información pública reduce las asimetrías de información y permite un mejor funcionamiento de los mercados y las instituciones.

El acceso a la información es una herramienta poderosa en la lucha contra la corrupción. Transparency International (2023) señala que la corrupción prospera en entornos opacos donde la información no está fácilmente disponible. La disponibilidad de información pública permite a los ciudadanos, periodistas y organizaciones de la sociedad civil monitorear las actividades gubernamentales y denunciar irregularidades. Varios estudios han demostrado que la implementación de leyes de acceso a la información está asociada con menores niveles de corrupción (Relly & Sabharwal, 2009).

La participación ciudadana se refiere al proceso mediante el cual los ciudadanos influyen en las decisiones públicas que les afectan. El acceso a la información es un requisito previo para una participación efectiva, ya que permite a los ciudadanos comprender los problemas públicos, evaluar las propuestas de políticas

y contribuir con sus propias ideas (Fung, 2006). La participación informada fortalece la democracia y puede conducir a decisiones más legítimas y sostenibles.

Aunque la adopción de leyes de acceso a la información es un paso importante, su implementación efectiva enfrenta varios desafíos. Entre estos se incluyen la resistencia burocrática, la falta de recursos, la escasa formación de los funcionarios y la falta de una cultura de transparencia (Michener, 2011). Además, en muchos países, las leyes de acceso a la información carecen de mecanismos de sanción efectivos para los incumplimientos, lo que limita su eficacia.

Para medir el impacto del acceso a la información en la transparencia y la rendición de cuentas, es necesario desarrollar indicadores y metodologías robustas. Roberts (2006) sugiere que los estudios empíricos deben enfocarse en evaluar no solo la disponibilidad de la información, sino también su accesibilidad y utilidad para los ciudadanos. Esto incluye analizar cómo los ciudadanos utilizan la información disponible y el impacto que tiene en la mejora de la gobernanza.

Examinar estudios de caso y buenas prácticas de otros países puede ofrecer valiosas lecciones para mejorar el acceso a la información en Guatemala. Por ejemplo, países como Suecia y México han desarrollado sistemas avanzados de acceso a la información que pueden servir como modelos. Suecia, con su ley de acceso a la información promulgada en 1766, ha establecido estándares altos de transparencia y participación pública (Florini, 2007). México, por su parte, ha implementado exitosamente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que ha sido fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información (Luna Pla, 2014).

El acceso a la información pública es un pilar fundamental para la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. El marco teórico que sustenta este derecho se basa en principios democráticos, normativas internacionales, y enfoques de gobernanza abierta. Sin embargo, para que el derecho de acceso a la información sea efectivo, es crucial superar los desafíos en su implementación y aprender de las mejores prácticas internacionales. Solo a través de un compromiso sostenido con la transparencia y la rendición de cuentas, Guatemala podrá fortalecer su democracia y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

3. Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública

El derecho al acceso a la información pública es esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las democracias modernas. La Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, desarrollada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), proporciona un marco normativo que los países pueden adoptar para fortalecer sus sistemas de transparencia. Esta ley no solo establece los principios básicos del derecho a la información, sino que también ofrece directrices claras sobre cómo implementar y supervisar este derecho de manera efectiva.

Principios Fundamentales

1. Publicidad y Transparencia

- La información en poder de las instituciones públicas es de carácter público y debe ser accesible a cualquier persona, salvo excepciones claramente definidas.
- Las instituciones públicas tienen la obligación de publicar proactivamente información relevante sobre su funcionamiento, decisiones y uso de recursos.

2. Máxima Divulgación

- Las instituciones deben proporcionar la mayor cantidad de información posible y facilitar su acceso eliminando barreras y restricciones innecesarias.
- La información debe ser divulgada en formatos accesibles y comprensibles para todos los ciudadanos.

3. Igualdad y No Discriminación

- Todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a acceder a la información sin discriminación alguna.
- No se requiere justificación para solicitar información, y el acceso debe ser gratuito o con costos mínimos que no obstaculicen el derecho.

4. Responsabilidad y Rendición de Cuentas

- Las instituciones públicas y sus funcionarios deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones.
- La ley establece sanciones claras y efectivas para el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Estructura de la Ley Modelo

La Ley Modelo se organiza en varios capítulos que abordan las obligaciones de las instituciones públicas, los derechos de los ciudadanos y los mecanismos de implementación y supervisión.

1. Obligaciones de las Instituciones Públicas

- **Publicación Proactiva:** Las instituciones están obligadas a publicar de manera proactiva información sobre su estructura organizativa, presupuestos, contratos, decisiones, y actividades relevantes. Esta información debe estar disponible en plataformas digitales accesibles y actualizadas regularmente.
- **Respuesta a Solicitudes:** Las instituciones deben responder a las solicitudes de información dentro de plazos establecidos, generalmente entre 10 y 20 días hábiles. La respuesta debe ser completa y en un formato accesible para el solicitante.

2. Derechos de los Ciudadanos

- **Solicitud de Información:** Cualquier persona puede solicitar información pública sin necesidad de justificar el motivo de su solicitud. Las solicitudes pueden presentarse de manera escrita, electrónica, o verbal.
 - **Recursos y Reclamaciones:** Los ciudadanos tienen derecho a presentar recursos y reclamaciones en caso de denegación injustificada de información o incumplimiento de los plazos. La ley modelo establece procedimientos claros para la presentación y resolución de estas reclamaciones.
3. **Mecanismos de Supervisión y Cumplimiento**
- **Órgano de Supervisión:** La ley modelo propone la creación de un órgano independiente encargado de supervisar el cumplimiento de la ley. Este órgano debe tener autoridad para investigar quejas, realizar auditorías, y aplicar sanciones.
 - **Sanciones:** La ley establece sanciones administrativas y, en algunos casos, penales para las instituciones y funcionarios que incumplan con sus obligaciones de transparencia. Las sanciones deben ser proporcionales y disuasivas para asegurar el cumplimiento.

Excepciones y Limitaciones

Aunque la Ley Modelo promueve la máxima divulgación de información, reconoce que ciertas excepciones son necesarias para proteger intereses legítimos. Las excepciones más comunes incluyen:

- **Seguridad Nacional:** Información cuya divulgación pueda comprometer la seguridad del Estado.
- **Privacidad:** Información que afecte la privacidad de individuos, incluyendo datos personales sensibles.
- **Secreto Comercial:** Información que revele secretos comerciales o de propiedad intelectual que afecten la competencia económica.

Las excepciones deben estar claramente definidas en la ley y ser aplicadas de manera restrictiva. Además, la ley modelo establece que toda negativa de información debe ser justificada y sujeta a revisión.

Implementación y Buenas Prácticas

Para que la Ley Modelo sea efectiva, su implementación debe incluir una serie de buenas prácticas:

1. **Capacitación y Sensibilización:** Las instituciones deben capacitar a sus funcionarios en la gestión de la información y el cumplimiento de la ley. La sensibilización pública también es crucial para que los ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
2. **Tecnología y Accesibilidad:** El uso de tecnologías avanzadas es esencial para facilitar el acceso a la información. Las plataformas digitales deben ser accesibles, fáciles de usar, y permitir la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y reutilizables.
3. **Colaboración Interinstitucional:** La colaboración entre distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil puede fortalecer la implementación de la ley. Las redes y comunidades de práctica permiten compartir experiencias, resolver problemas comunes y promover la innovación en la gestión de la información.
4. **Promoción de la Cultura de Transparencia:** Fomentar una cultura de transparencia dentro de las instituciones públicas es fundamental. Esto incluye la incorporación de principios de transparencia en la formación de los funcionarios, la promoción de valores de apertura y responsabilidad, y el reconocimiento de buenas prácticas.

Beneficios de la Ley Modelo

La adopción e implementación de una Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública tiene numerosos beneficios:

- **Fortalecimiento de la Democracia:** Al garantizar el acceso a la información, la ley fortalece la participación ciudadana y la rendición de cuentas, pilares fundamentales de una democracia robusta.
- **Reducción de la Corrupción:** La transparencia reduce los espacios para la corrupción y el mal uso de los recursos públicos. Los ciudadanos, periodistas y organizaciones de la sociedad civil pueden monitorear las actividades gubernamentales y denunciar irregularidades.
- **Mejora en la Gestión Pública:** La disponibilidad de información pública permite una mejor evaluación de las políticas y programas gubernamentales, promoviendo una gestión más eficiente y eficaz.
- **Empoderamiento Ciudadano:** Los ciudadanos empoderados con información precisa y oportuna pueden tomar decisiones informadas y participar activamente en los asuntos públicos.

La Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública ofrece un marco robusto para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información. Al adoptar y adaptar esta ley, los países pueden mejorar significativamente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Sin embargo, la implementación efectiva de la ley requiere un compromiso sostenido de las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos. Solo a través de un esfuerzo conjunto se pueden superar los desafíos y asegurar que el derecho al acceso a la información se convierta en una realidad para todos.

4. Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

La Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA) es una actualización significativa de la versión original, diseñada para abordar las nuevas realidades y desafíos en el ámbito del acceso a la información. Esta versión incorpora lecciones aprendidas, nuevas tecnologías y prácticas emergentes para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los Estados miembros.

Principales Actualizaciones y Mejoras

1. Régimen de Excepciones

- **Clarificación y Precisión:** La Ley Modelo 2.0 introduce una mayor claridad y precisión en el régimen de excepciones, estableciendo criterios más detallados y específicos para la clasificación de la información como reservada o confidencial. Se busca minimizar el uso arbitrario de las excepciones y asegurar que la clasificación sea estrictamente necesaria y proporcional.
- **Supremacía del Interés Público:** Se enfatiza que ninguna excepción puede prevalecer sobre el interés público en casos de violaciones graves de derechos humanos o corrupción. Este principio fortalece la transparencia en áreas críticas y sensibles.

2. Transparencia Activa

- **Difusión Proactiva:** La nueva versión exige una mayor cantidad de información que debe ser publicada proactivamente por las instituciones públicas. Esto incluye datos financieros detallados, información sobre funcionarios públicos, mecanismos de participación ciudadana, y necesidades de grupos específicos.
- **Formatos Abiertos:** Se promueve el uso de formatos abiertos y la interoperabilidad de la información para facilitar su reutilización por parte de la sociedad, fomentando una mayor transparencia y acceso.

3. Gestión Documental

- **Normativas Específicas:** La Ley Modelo 2.0 incluye disposiciones más detalladas sobre la gestión documental, asegurando que las instituciones públicas mantengan registros adecuados y accesibles. Esto es fundamental para la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa.
- **Anexos Técnicos:** Se han añadido anexos técnicos específicos para la gestión documental, reconociendo la necesidad de conocimientos especializados en esta área.

4. Órganos Garantes

- **Fortalecimiento Institucional:** Se fortalecen los órganos garantes del acceso a la información, dotándolos de mayores facultades y recursos para supervisar y hacer cumplir la ley. Esto incluye la capacidad de emitir sanciones y directrices vinculantes.
- **Independencia y Transparencia:** Se establece la independencia y transparencia en la selección y funcionamiento de los comisionados de los órganos garantes, asegurando que operen sin influencias indebidas.

5. Perspectiva de Género

- **Inclusión de la Perspectiva de Género:** La Ley Modelo 2.0 incorpora explícitamente la perspectiva de género, promoviendo la equidad y la inclusión. Esto incluye la difusión de información relevante para las mujeres y otros grupos vulnerables, así como la promoción de políticas de igualdad.

Comparación con la Versión 1.0

1. Régimen de Excepciones

- **Versión 1.0:** Las excepciones eran más generales y menos precisas, lo que permitía una mayor discrecionalidad en la clasificación de información.
- **Versión 2.0:** Introduce una definición más clara y detallada de las excepciones, con mecanismos para asegurar que estas sean aplicadas de manera justa y proporcional.

2. Transparencia Activa

- **Versión 1.0:** La publicación proactiva de información estaba menos desarrollada y se enfocaba en datos básicos.
- **Versión 2.0:** Expande significativamente los requisitos de transparencia activa, incorporando una amplia gama de información y promoviendo el uso de tecnologías avanzadas para facilitar el acceso y la reutilización de los datos.

3. Gestión Documental

- **Versión 1.0:** Carecía de normativas específicas y detalladas sobre la gestión documental.
- **Versión 2.0:** Introduce disposiciones específicas y anexos técnicos para asegurar una adecuada gestión de los documentos, esencial para la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Órganos Garantes

- **Versión 1.0:** Los órganos garantes tenían menos facultades y recursos, lo que limitaba su efectividad.
- **Versión 2.0:** Fortalece significativamente los órganos garantes, dotándolos de mayores capacidades para supervisar y hacer cumplir la ley, así como de recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones.

5. Perspectiva de Género

- **Versión 1.0:** No incluía disposiciones específicas relacionadas con la perspectiva de género.
- **Versión 2.0:** Integra la perspectiva de género de manera explícita, promoviendo la equidad y la inclusión en todas las áreas de la ley.

Implementación y Buenas Prácticas

1. Capacitación y Sensibilización

- **Capacitación Continua:** Las instituciones deben implementar programas de capacitación continua para sus funcionarios, asegurando que comprendan y puedan aplicar efectivamente las disposiciones de la ley.
- **Sensibilización Pública:** Campañas de sensibilización son cruciales para que los ciudadanos conozcan sus derechos y cómo ejercerlos.

2. Uso de Tecnologías

- **Plataformas Digitales:** El uso de plataformas digitales avanzadas es esencial para facilitar el acceso a la información. Estas plataformas deben ser accesibles, fáciles de usar y permitir la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos.
- **Interoperabilidad:** La interoperabilidad de los sistemas de información es clave para asegurar que los datos puedan ser utilizados y reutilizados eficientemente.

3. Colaboración Interinstitucional

- **Redes de Práctica:** La colaboración entre distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil puede fortalecer la implementación de la ley. Las redes y comunidades de práctica permiten compartir experiencias y resolver problemas comunes.
 - **Coordinación de Esfuerzos:** Los órganos garantes deben coordinar esfuerzos con otras instituciones para asegurar una supervisión efectiva y la promoción de mejores prácticas de transparencia.
4. **Promoción de la Cultura de Transparencia**
- **Valores de Apertura y Responsabilidad:** Fomentar una cultura de transparencia dentro de las instituciones públicas es fundamental. Esto incluye la promoción de valores de apertura y responsabilidad, así como el reconocimiento de buenas prácticas.

La Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública representa un avance significativo en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las Américas. Al adoptar y adaptar esta ley, los Estados miembros de la OEA pueden fortalecer sus sistemas democráticos y promover una gestión pública más abierta, eficiente y justa. La implementación efectiva de esta ley requiere un compromiso sostenido de las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos, trabajando juntos para superar los desafíos y asegurar que el derecho al acceso a la información se convierta en una realidad para todos.

5. Ley de Acceso a la información pública en Guatemala

La Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) fue promulgada en Guatemala en septiembre de 2008, con el objetivo de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información en poder de las instituciones del Estado. Este derecho es esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La ley se enmarca en un contexto regional e internacional donde varios países ya habían adoptado normativas similares para promover la apertura gubernamental y combatir la corrupción.

Antes de la promulgación de esta ley, Guatemala carecía de un marco legal específico que regulara el acceso a la información pública, lo cual dificultaba la vigilancia ciudadana sobre las actividades gubernamentales y fomentaba un ambiente de opacidad y desconfianza. La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública representó un avance significativo en la consolidación de la democracia y la transparencia en el país.

La Ley de Acceso a la Información Pública se basa en varios principios fundamentales que buscan garantizar la máxima transparencia y facilitar el acceso a la información para todos los ciudadanos. Entre estos principios se destacan:

- **Principio de Publicidad:** Establece que toda la información en posesión de las instituciones públicas es de carácter público y debe ser accesible a cualquier persona, salvo excepciones previstas por la ley.
- **Principio de Transparencia:** Obliga a las instituciones a publicar de manera proactiva información relevante sobre su funcionamiento, decisiones y uso de recursos públicos.
- **Principio de Máxima Divulgación:** Impone a las instituciones la obligación de proporcionar la mayor cantidad de información posible y facilitar su acceso, eliminando barreras y restricciones innecesarias.
- **Principio de Igualdad:** Garantiza que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a acceder a la información, sin discriminación alguna.

Estructura y Contenido de la Ley

La Ley de Acceso a la Información Pública está organizada en varios capítulos que detallan las obligaciones de las instituciones públicas, los derechos de los ciudadanos y los mecanismos de implementación y supervisión. Los aspectos más destacados incluyen:

Obligaciones de las Instituciones Públicas:

- **Publicación Proactiva:** Las instituciones deben publicar regularmente información sobre su estructura organizativa, presupuestos, contratos, decisiones, y actividades relevantes.
- **Respuesta a Solicitudes:** Las instituciones están obligadas a responder a las solicitudes de información en un plazo determinado, proporcionando la información solicitada o explicando las razones de su denegación.

Derechos de los Ciudadanos:

- **Solicitud de Información:** Cualquier persona puede solicitar información pública sin necesidad de justificar el motivo de su solicitud.

- **Recursos y Reclamaciones:** Los ciudadanos tienen derecho a presentar recursos y reclamaciones en caso de denegación injustificada de información o incumplimiento de los plazos.

Mecanismos de Supervisión y Cumplimiento:

- **Rol de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH):** La PDH actúa como órgano supervisor, monitoreando el cumplimiento de la ley y atendiendo las quejas de los ciudadanos.
- **Sanciones:** La ley establece sanciones administrativas para las instituciones y funcionarios que incumplan con sus obligaciones de transparencia.

Impacto y Logros de la Ley

Desde su promulgación, la Ley de Acceso a la Información Pública ha tenido un impacto significativo en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en Guatemala. Algunos de los logros más destacados incluyen:

- **Mejora en la Disponibilidad de Información:** La ley ha incentivado a las instituciones públicas a publicar más información de manera proactiva, lo que ha facilitado el acceso de los ciudadanos a datos relevantes sobre la gestión pública.
- **Empoderamiento Ciudadano:** El derecho a solicitar información ha empoderado a los ciudadanos, permitiéndoles ejercer una vigilancia más efectiva sobre las actividades gubernamentales y participar de manera más informada en la vida pública.
- **Reducción de la Corrupción:** Al aumentar la transparencia y la supervisión ciudadana, la ley ha contribuido a reducir los espacios para la corrupción y el mal uso de los recursos públicos.

La Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala ha representado un avance significativo en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos importantes que deben ser abordados para garantizar que el derecho a la información se ejerza plenamente. Con un compromiso renovado por parte de las instituciones y la sociedad civil, y mediante la adopción de las recomendaciones propuestas, Guatemala puede fortalecer su sistema de acceso a la información pública y consolidar una democracia más transparente y participativa.

6. Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala tiene el mandato de supervisar la implementación y el cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo el derecho al acceso a la información pública. Su rol principal es asegurar que las leyes, políticas y prácticas del gobierno estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y que se respeten y protejan los derechos de los ciudadanos.

Funciones de la comisión en el Acceso a la Información Pública:

Una de las funciones esenciales de la Comisión de Derechos Humanos es revisar y supervisar la legislación relacionada con el acceso a la información pública. Esto incluye:

- **Evaluación de Leyes y Políticas:** Revisar y evaluar la Ley de Acceso a la Información Pública y otras legislaciones relacionadas para asegurar que sean efectivas y estén actualizadas.
- **Propuestas de Reforma:** Proponer reformas legislativas para mejorar el marco normativo del acceso a la información, basado en las mejores prácticas internacionales y las necesidades locales.
- **Monitoreo de Implementación:** Supervisar la implementación de la ley en las diferentes instituciones públicas para asegurar que cumplan con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.
- **Promoción y Sensibilización:** La Comisión también desempeña un papel importante en la promoción y sensibilización sobre el derecho al acceso a la información pública:
- **Campañas de Sensibilización: Desarrollar** y apoyar campañas de sensibilización para informar a los ciudadanos sobre su derecho a acceder a la información pública y cómo pueden ejercerlo.
- **Educación y Capacitación:** Promover programas de educación y capacitación sobre el acceso a la información para funcionarios públicos y ciudadanos, asegurando que todos comprendan la importancia de este derecho y cómo utilizar las herramientas disponibles.

7. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) es una institución clave en la supervisión y garantía del derecho de acceso a la información pública en Guatemala. Desde la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la PDH ha desempeñado un papel central en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del derecho de los ciudadanos a acceder a la información en poder de las instituciones del Estado. Esta sección analiza las funciones, logros y desafíos de la PDH en la implementación de la LAIP, basándose en los informes anuales de situación del derecho de acceso a la información para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Funciones de la PDH en el Acceso a la Información Pública:

La PDH tiene varias responsabilidades clave en relación con el acceso a la información pública:

- **Supervisión del Cumplimiento de la LAIP:** La PDH supervisa que las instituciones públicas cumplan con las obligaciones establecidas por la LAIP, incluyendo la publicación de información de oficio y la respuesta oportuna a las solicitudes de información.
- **Recepción y Resolución de Quejas:** La PDH recibe y resuelve quejas de ciudadanos que consideran que sus solicitudes de información han sido manejadas inapropiadamente. Esto incluye casos de negación injustificada de información, retrasos en la respuesta y procedimientos burocráticos excesivos.
- **Capacitación y Asistencia Técnica:** La PDH lleva a cabo programas de capacitación para funcionarios públicos, proporcionando asistencia técnica para mejorar las prácticas de gestión de la información en las instituciones del Estado.
- **Promoción de la Transparencia:** La PDH realiza campañas de sensibilización y promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general.

8. Contraloría General de Cuentas (CGC)

La Contraloría General de Cuentas (CGC) es la entidad encargada de la fiscalización y control del uso de los recursos públicos en Guatemala. Su rol en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública es esencial para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos del Estado.

Funciones de la Contraloría General de Cuentas en el Acceso a la Información Pública:

- **Fiscalización y Control:** La CGC tiene la responsabilidad de fiscalizar y controlar el uso de los recursos públicos, asegurando que se utilicen de manera transparente y eficiente:
- **Auditorías Regulares:** Realizar auditorías regulares a las instituciones públicas para evaluar su cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública y su gestión de la información financiera.
- **Revisión de Documentos:** Revisar y analizar documentos financieros y de gestión para asegurar que se publiquen y estén disponibles para el público de manera oportuna y precisa.
- **Investigación y Sanción:** La CGC también investiga casos de irregularidades y posibles violaciones de la ley:
- **Investigación de Irregularidades:** Investigar denuncias de irregularidades en la gestión de la información y el uso de recursos públicos, incluyendo casos de corrupción y malversación.
- **Imposición de Sanciones:** Imponer sanciones administrativas a los funcionarios e instituciones que no cumplan con las obligaciones de transparencia y acceso a la información establecidas por la ley.
- **Promoción de Buenas Prácticas:** Además de sus funciones de fiscalización y control, la CGC promueve buenas prácticas de gestión de la información y transparencia:
- **Desarrollo de Normativas:** Desarrollar normativas y directrices para mejorar las prácticas de gestión de la información en las instituciones públicas.
- **Capacitación y Asesoría:** Proporcionar capacitación y asesoría técnica a las instituciones públicas sobre las mejores prácticas de transparencia y gestión de la información.

9. Reportes anuales de PDH al congreso de Guatemala

1. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2023

1. Resumen

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2023, publicado en marzo de 2024, proporciona una evaluación exhaustiva del estado de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el país. Elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), el informe destaca los avances, retrocesos y desafíos en la implementación de la ley, con un enfoque en la supervisión, capacitación y asistencia técnica brindada a las instituciones públicas. Además, se ofrecen recomendaciones estratégicas para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, basadas en el análisis de los datos recopilados durante el año.

2. Principales Hallazgos:

- Incremento en Solicitudes de Información: En 2023 se recibieron 80,503 solicitudes de información, lo que refleja un crecimiento significativo en comparación con años anteriores.
- Cumplimiento de Informes Anuales: Se recibieron 950 informes anuales de solicitudes de información pública, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la LAIP.
- Tiempos de Respuesta: El tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información fue de 6 días, con variaciones significativas entre instituciones.
- Capacitación y Asistencia Técnica: Se capacitaron a 2,946 personas en temas relacionados con el acceso a la información pública, y se brindó asistencia técnica a diversas instituciones.

3. Avances Clave:

- Adopción de Tecnologías: La implementación de medios electrónicos para la presentación y gestión de solicitudes de información ha mejorado significativamente, facilitando el acceso durante la pandemia de COVID-19.
- Participación Ciudadana: El aumento en el número de solicitudes de información refleja una mayor conciencia y participación ciudadana en el ejercicio de este derecho.
- Supervisiones Efectivas: La SECAI realizó supervisiones a 377 sujetos obligados, de los cuales 39 lograron un nivel de cumplimiento mayor al 95%. Además, se llevaron a cabo 60 visitas a Unidades de Información Pública en la zona metropolitana y las 340 municipalidades del país.
- Capacitación Ampliada: La PDH amplió su alcance de capacitación a cinco regiones del país, logrando capacitar a funcionarios de diversas instituciones, incluidas municipalidades y entidades del Ejecutivo.

4. Retrocesos

- Altos Tiempos de Respuesta: Aunque el tiempo promedio de respuesta es de 6 días, algunas instituciones, como el Ministerio de Trabajo, han registrado tiempos de respuesta extremadamente largos, hasta 172 días en algunos casos.

- Incumplimiento de Plazos: Persisten problemas con el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley, afectando la eficiencia y la accesibilidad de la información.
- Falta de Recursos y Capacitación: Muchas instituciones carecen de recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados, y no han implementado programas de capacitación continua para su personal.
- Altas Tasas de Solicitudes Desechadas y Pendientes: Se reportaron 7,426 solicitudes desechadas y 258 solicitudes pendientes, lo que indica una gestión ineficiente de las solicitudes de información.
- Inconsistencias en la Publicación de Información de Oficio: La supervisión a portales electrónicos reveló que muchas instituciones no cumplen con la publicación actualizada y completa de la información pública de oficio, afectando la transparencia.

5. Recomendaciones

- Asignación Presupuestaria Adecuada: Instar al Congreso de la República a cumplir con la asignación presupuestaria establecida en la LAIP para asegurar que las instituciones cuenten con los recursos necesarios.
- Capacitación Continua: Implementar programas de formación continua y obligatoria para todos los funcionarios encargados de la gestión de información pública, mejorando sus competencias y conocimiento de la ley.
- Desarrollo de una Plataforma Única: Crear una plataforma centralizada para la presentación y seguimiento de solicitudes de información, haciendo el proceso más transparente y eficiente.
- Reforma de la LAIP: Realizar reformas legislativas para cerrar lagunas legales, mejorar la claridad de las disposiciones y fortalecer las sanciones por incumplimiento.
- Promoción de la Cultura de Transparencia: Continuar con las actividades de promoción, educación y divulgación de la LAIP para que más ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
- Supervisión y Sanciones: Fortalecer los mecanismos de supervisión y aplicar sanciones efectivas a los funcionarios e instituciones que no cumplan con los plazos y procedimientos establecidos.
- Manuales Administrativos: Crear manuales que prioricen la celeridad del procedimiento de acceso a la información pública y faciliten administrativamente las funciones de la Unidad de Información Pública.
- Programas de Actualización Permanente: Implementar programas de actualización permanente para los servidores públicos, asegurando la capacitación de todo el personal involucrado en el proceso de acceso a la información.
- Accesibilidad de las Unidades de Información Pública: Mejorar la accesibilidad de las Unidades de Información Pública, respetando los principios de máxima publicidad y transparencia.

En resumen, el informe subraya tanto los logros como los desafíos en la implementación de la LAIP en Guatemala, proporcionando un marco claro para futuras acciones y reformas necesarias para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

2. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2022

1. Resumen

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2022, publicado en abril de 2023, proporciona una evaluación exhaustiva del estado de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), el informe destaca los principales hallazgos, avances, retrocesos y desafíos en la implementación de la ley. A través de un análisis detallado de los datos recopilados, se ofrecen recomendaciones estratégicas para fortalecer el acceso a la información en Guatemala.

2. Hallazgos

- Incremento en Solicitudes: En 2022 se registraron 78,623 solicitudes de acceso a la información, representando un incremento del 7.01% respecto al año anterior.
- Medios de Solicitud: La mayoría de las solicitudes (52.88%) se realizaron de manera electrónica, reflejando la creciente adopción de tecnologías de la información.
- Cumplimiento en la Entrega de Informes: El 74.3% de los sujetos obligados entregaron su informe anual de solicitudes, aunque un 25.7% no cumplió con esta obligación.
- Género de Solicitantes: Las solicitudes fueron presentadas principalmente por hombres (43,928) y mujeres (33,341), con una minoría de solicitudes realizadas por personas jurídicas (1,354).

3. Avances

- Aumento de Solicitudes Electrónicas: La preferencia por medios electrónicos para realizar solicitudes ha facilitado el acceso a la información, con un 52.88% de las solicitudes realizadas a través de esta vía.
- Capacitación y Promoción: Se llevaron a cabo 791 eventos de capacitación, capacitando a 14,321 personas en temas relacionados con el acceso a la información pública.
- Supervisiones Efectivas: La SECAI realizó 529 supervisiones a diferentes sujetos obligados, identificando deficiencias y áreas de mejora en el cumplimiento de la LAIP.

4. Retrocesos

- Altos Tiempos de Respuesta: Aunque el tiempo promedio de respuesta fue de 6 días, algunas instituciones como el Ministerio de Trabajo registraron tiempos de respuesta excesivamente largos, llegando hasta 169 días.
- Incumplimiento de Plazos: Persisten problemas con el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley, con 670 solicitudes atendidas fuera del plazo legal.
- Falta de Recursos y Capacitación: Muchas instituciones carecen de recursos y programas de capacitación adecuados, afectando la calidad de la gestión de solicitudes.
- Uso Inadecuado de Prórrogas: Se reportaron 4,555 prórrogas del plazo de respuesta, indicando un uso inadecuado y potencialmente abusivo de este recurso.

5. Recomendaciones

- Asignación Presupuestaria Adecuada: Instar al Congreso de la República a cumplir con la asignación presupuestaria establecida en la LAIP para garantizar que las instituciones cuenten con los recursos necesarios.
- Capacitación Continua: Implementar programas de formación continua y obligatoria para todos los funcionarios encargados de la gestión de información pública, mejorando sus competencias y conocimiento de la ley.
- Desarrollo de una Plataforma Única: Crear una plataforma centralizada para la presentación y seguimiento de solicitudes de información, haciendo el proceso más transparente y eficiente.
- Reforma de la LAIP: Realizar reformas legislativas para cerrar lagunas legales, mejorar la claridad de las disposiciones y fortalecer las sanciones por incumplimiento.
- Promoción de la Cultura de Transparencia: Continuar con las actividades de promoción, educación y divulgación de la LAIP para que más ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
- Supervisión y Sanciones: Fortalecer los mecanismos de supervisión y aplicar sanciones efectivas a los funcionarios e instituciones que no cumplan con los plazos y procedimientos establecidos.
- Manuales Administrativos: Crear manuales que prioricen la celeridad del procedimiento de acceso a la información pública y faciliten administrativamente las funciones de la Unidad de Información Pública.
- Programas de Actualización Permanente: Implementar programas de actualización permanente para los servidores públicos, asegurando la capacitación de todo el personal involucrado en el proceso de acceso a la información.
- Accesibilidad de las Unidades de Información Pública: Mejorar la accesibilidad de las Unidades de Información Pública, respetando los principios de máxima publicidad y transparencia.

En resumen, el informe subraya tanto los logros como los desafíos en la implementación de la LAIP en Guatemala, proporcionando un marco claro para futuras acciones y reformas necesarias para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

3. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2021

1. Resumen

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2021, publicado en mayo de 2022, ofrece una evaluación exhaustiva del estado de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). El documento, elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), detalla los avances, retrocesos y desafíos en la implementación de la ley, así como las prácticas de las instituciones públicas en respuesta a las solicitudes de información. Este análisis también incluye recomendaciones estratégicas para mejorar el acceso a la información pública en Guatemala.

2. Hallazgos

- **Número de Solicitudes:** En 2021, se recibieron 73,476 solicitudes de acceso a la información, una cifra que muestra una recuperación en comparación con 2020, cuando hubo una disminución debido a la pandemia de COVID-19.
- **Medios de Solicitud:** El 52.88% de las solicitudes fueron realizadas de manera electrónica, lo que refleja una creciente adopción de tecnologías digitales para facilitar el acceso a la información.
- **Cumplimiento de Entrega de Informes:** Se recibieron informes anuales de 909 sujetos obligados, mientras que 349 no cumplieron con esta obligación.

3. Avances

- **Aumento en el Uso de Medios Electrónicos:** La pandemia impulsó la adopción de plataformas electrónicas, facilitando la presentación de solicitudes de información de manera segura y eficiente.
- **Capacitación y Asistencia Técnica:** Se incrementaron los programas de capacitación, con 2,946 personas capacitadas en temas de acceso a la información.
- **Mayor Participación Ciudadana:** Hubo un notable aumento en la participación ciudadana, evidenciado por el incremento en el número de solicitudes de información.
- **Supervisiones y Evaluaciones:** La PDH realizó supervisiones a 867 sujetos obligados, destacando un aumento en el cumplimiento de la publicación de información de oficio.

Ejemplos Institucionales:

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:** Implementó una plataforma digital que facilita la solicitud de información relacionada con recursos y servicios de salud.
- **Ministerio de Finanzas Públicas:** Desarrolló un portal de transparencia fiscal que proporciona acceso detallado a datos presupuestarios y de ejecución financiera.

4. Retrocesos

- **Cumplimiento Inadecuado de Plazos:** A pesar de los avances, muchas instituciones aún no cumplen con los plazos establecidos por la LAIP, afectando la eficiencia del acceso a la información.

- Negación de Información: Aumentaron los casos de negativa de información, muchas veces sin una justificación válida.
- Intimidación a Solicitantes: Se reportaron casos de intimidación y represalias contra solicitantes de información, lo cual desincentiva el uso de este derecho.
- Exceso de Requisitos: Algunas instituciones imponen procedimientos burocráticos excesivos para la solicitud de información, dificultando el acceso efectivo.
- Calidad de Respuestas: En muchos casos, la información proporcionada es incompleta, ilegible o en formatos no amigables, como CD o documentos impresos.
- Falta de Sanciones Efectivas: La ausencia de sanciones efectivas para las instituciones que no cumplen con la LAIP debilita el sistema de transparencia y rendición de cuentas.

Ejemplos Institucionales:

- Municipalidades: Varias municipalidades fueron señaladas por no cumplir con los plazos de respuesta y por imponer requisitos adicionales no previstos en la ley.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Registró tiempos de respuesta excesivamente largos y proporcionó respuestas en formatos no amigables.

5. Recomendaciones

- Formación y Capacitación Continua: Implementar programas de formación continua para mejorar las competencias de los funcionarios encargados del manejo de la información pública.
- Plataforma Única de Acceso a la Información: Desarrollar una plataforma centralizada que facilite el acceso a la información pública y agilice los procesos de solicitud y respuesta.
- Reforma Integral de la LAIP: Realizar reformas legislativas para cerrar lagunas legales, mejorar la claridad de las disposiciones y fortalecer las sanciones por incumplimiento.
- Promoción de la Cultura de Transparencia: Continuar con actividades de promoción, educación y divulgación de la LAIP para que más ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
- Supervisión y Sanciones Efectivas: Fortalecer los mecanismos de supervisión y aplicar sanciones efectivas a los funcionarios e instituciones que no cumplan con los plazos y procedimientos establecidos.
- Incentivos para el Cumplimiento: Establecer incentivos para las instituciones que demuestren un alto nivel de cumplimiento y adopten prácticas innovadoras en la gestión de la información pública.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica: Invertir en la modernización de los sistemas de gestión de información y en la capacitación del personal técnico.

Ejemplos Institucionales:

- Secretaría de Acceso a la Información Pública: Fortalecer esta entidad con recursos y personal permanente para mejorar su capacidad de supervisión y apoyo a los sujetos obligados.
- Congreso de la República: Promover la asignación de recursos presupuestarios adecuados para la implementación efectiva de la LAIP.

Conclusión

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2021 destaca tanto los logros como los desafíos en la implementación de la LAIP. A través de ejemplos concretos y recomendaciones estratégicas, se busca fortalecer el acceso a la información pública, promoviendo una cultura de transparencia y participación ciudadana que contribuya al desarrollo democrático y sostenible del país.

4. Análisis del Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2020

1. Resumen

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2020, publicado en octubre de 2021, ofrece una evaluación integral del estado de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Este documento, elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), destaca tanto los logros como los desafíos enfrentados durante un año marcado por la pandemia de COVID-19. A través de datos específicos y ejemplos de diversas instituciones, el informe proporciona una visión detallada de cómo se gestionó el acceso a la información en un contexto de emergencia sanitaria, además de ofrecer recomendaciones para mejorar la transparencia en el futuro.

2. Hallazgos

- **Número de Solicitudes:** En 2020, se registraron 57,763 solicitudes de acceso a la información, una disminución significativa respecto a años anteriores, atribuida principalmente a la pandemia de COVID-19.
- **Género de Solicitantes:** De las solicitudes realizadas, 22,673 fueron presentadas por mujeres, lo que representa aproximadamente el 39.2% del total.
- **Medios de Solicitud:** Un notable aumento en el uso de medios electrónicos para la presentación de solicitudes de información, facilitando el acceso en medio de las restricciones por la pandemia.
- **Cumplimiento de Informes Anuales:** De los 1,262 sujetos obligados, 928 entregaron su informe anual, mientras que 334 incumplieron con esta obligación.

3. Avances

- **Adopción de Tecnologías Digitales:** La pandemia aceleró la adopción de plataformas electrónicas para la presentación de solicitudes de información, mejorando la accesibilidad y eficiencia del proceso.
- **Capacitación y Asistencia Técnica:** Se llevaron a cabo múltiples programas de capacitación, alcanzando a un total de 2,946 personas, incluyendo funcionarios encargados de las unidades de información pública.
- **Mayor Participación Ciudadana:** A pesar de la pandemia, la participación ciudadana se mantuvo activa, con un notable uso de las tecnologías para solicitar información.
- **Supervisiones Efectivas:** La PDH realizó supervisiones a 867 sujetos obligados, mejorando la vigilancia y cumplimiento de la publicación de información de oficio.

Ejemplos Institucionales:

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:** Implementó una plataforma digital para facilitar el acceso a la información relacionada con la gestión de la pandemia y recursos de salud.
- **Ministerio de Finanzas Públicas:** Desarrolló un portal de transparencia fiscal que proporciona acceso detallado a datos presupuestarios y de ejecución financiera, lo que mejora la rendición de cuentas.

4. Retrocesos

- Cumplimiento Inadecuado de Plazos: Varias instituciones no cumplieron con los plazos establecidos por la LAIP para la entrega de información, afectando la eficiencia del proceso.
- Negación de Información: Se reportó un aumento en la negativa a proporcionar información, a menudo sin justificación válida.
- Intimidación a Solicitantes: Hubo casos documentados de intimidación y represalias contra solicitantes de información, desincentivando el uso de este derecho.
- Exceso de Requisitos y Procedimientos Burocráticos: Algunas instituciones impusieron requisitos excesivos para la solicitud de información, dificultando el acceso efectivo.
- Calidad de Respuestas: En muchos casos, la información proporcionada fue incompleta, ilegible o en formatos no amigables, como CD o documentos impresos.
- Falta de Sanciones Efectivas: La ausencia de sanciones efectivas para las instituciones que no cumplieron con la LAIP debilitó el sistema de transparencia y rendición de cuentas.

Ejemplos Institucionales:

- Municipalidades: Varias municipalidades fueron señaladas por no cumplir con los plazos de respuesta y por imponer requisitos adicionales no previstos en la ley.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Registró tiempos de respuesta excesivamente largos y proporcionó respuestas en formatos no amigables, complicando el acceso a la información.

5. Recomendaciones

- Formación y Capacitación Continua: Implementar programas de formación continua para mejorar las competencias de los funcionarios encargados del manejo de la información pública.
- Desarrollo de una Plataforma Única de Acceso a la Información: Crear una plataforma centralizada que facilite el acceso a la información pública y agilice los procesos de solicitud y respuesta.
- Reforma Integral de la LAIP: Realizar reformas legislativas para cerrar lagunas legales, mejorar la claridad de las disposiciones y fortalecer las sanciones por incumplimiento.
- Promoción de la Cultura de Transparencia: Continuar con actividades de promoción, educación y divulgación de la LAIP para que más ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
- Supervisión y Sanciones Efectivas: Fortalecer los mecanismos de supervisión y aplicar sanciones efectivas a los funcionarios e instituciones que no cumplan con los plazos y procedimientos establecidos.
- Incentivos para el Cumplimiento: Establecer incentivos para las instituciones que demuestren un alto nivel de cumplimiento y adopten prácticas innovadoras en la gestión de la información pública.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica: Invertir en la modernización de los sistemas de gestión de información y en la capacitación del personal técnico.

Ejemplos Institucionales:

- Secretaría de Acceso a la Información Pública: Fortalecer esta entidad con recursos y personal permanente para mejorar su capacidad de supervisión y apoyo a los sujetos obligados.
- Congreso de la República: Promover la asignación de recursos presupuestarios adecuados para la implementación efectiva de la LAIP.

Conclusión

El informe de situación del derecho de acceso a la información pública en Guatemala para el año 2020 refleja tanto los logros como los desafíos en la implementación de la LAIP. A través de ejemplos concretos y recomendaciones estratégicas, se busca fortalecer el acceso a la información pública, promoviendo una cultura de transparencia y participación ciudadana que contribuya al desarrollo democrático y sostenible del país.

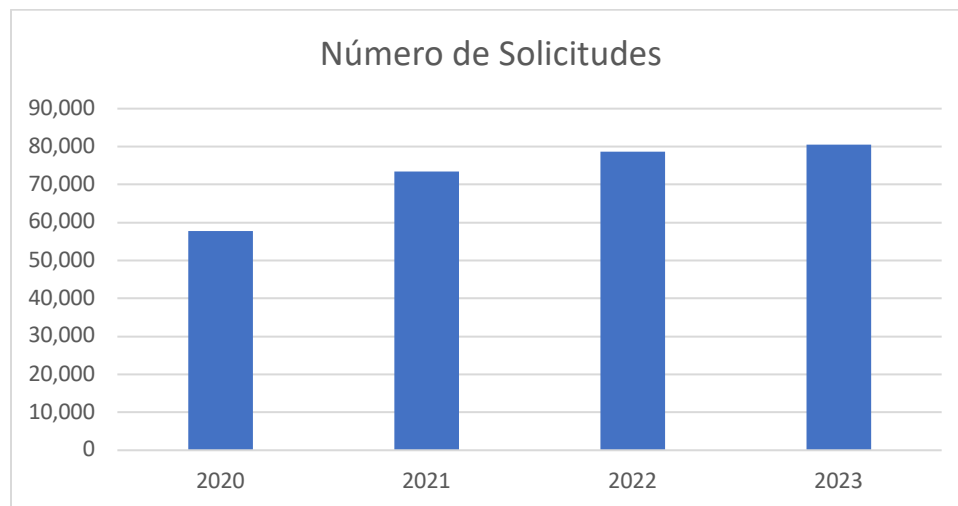
10. Análisis comparativo de los Informes de Acceso a la Información Pública en Guatemala

Análisis Comparativo

Número de Solicitudes

El número de solicitudes de acceso a la información ha mostrado un aumento constante desde 2020 hasta 2023. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, hubo una disminución significativa en las solicitudes, con 57,763 registradas. Sin embargo, en 2021, la cifra aumentó a 73,476 y continuó creciendo en 2022 y 2023, con 78,623 y 80,503 solicitudes respectivamente.

Grafica 1. Número de Solicitudes comparativo de los Informes de Acceso a la Información Pública en Guatemala



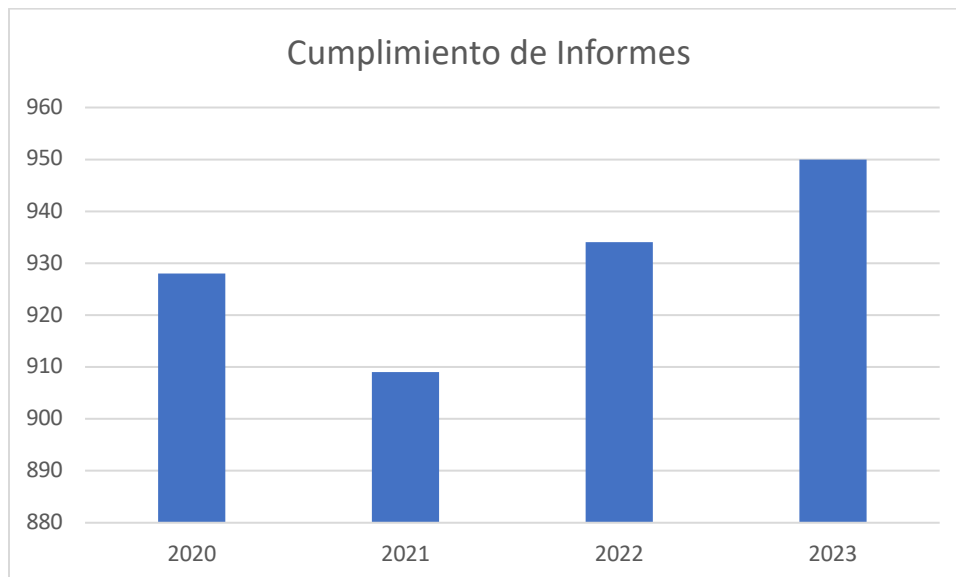
Medios de Solicitud

A lo largo de los años, se ha observado un incremento en el uso de medios electrónicos para presentar solicitudes de información. En 2020, la pandemia impulsó esta tendencia, que se mantuvo en los años siguientes, con más del 50% de las solicitudes realizadas electrónicamente.

Cumplimiento de Informes

El cumplimiento en la entrega de informes anuales ha sido inconsistente. En 2020, 928 de 1,262 sujetos obligados presentaron sus informes. Esta cifra disminuyó ligeramente en 2021, con 909 de 1,258 sujetos cumpliendo con esta obligación. En 2022, el 74.3% de los sujetos obligados presentaron informes, mientras que, en 2023, se recibieron 950 informes anuales.

Grafica 2. Cumplimiento de Informes comparativo de los Informes de Acceso a la Información Pública en Guatemala



Tiempo Promedio de Respuesta

El tiempo promedio de respuesta ha sido un desafío constante. En 2021, se observó un aumento en los tiempos de respuesta, con algunas instituciones registrando demoras extremas. En 2022 y 2023, el tiempo promedio de respuesta se mantuvo en 6 días, aunque persistieron las variaciones significativas entre instituciones.

Capacitación de funcionarios

La capacitación y asistencia técnica han mejorado con el tiempo. En 2020 y 2021, se llevaron a cabo múltiples programas de capacitación, alcanzando a 2,946 personas. Este esfuerzo continuó en 2022 y 2023, con un enfoque en mejorar las competencias de los funcionarios encargados del acceso a la información.

Supervisiones y Evaluaciones

Las supervisiones y evaluaciones realizadas por la PDH han sido una constante en la mejora del cumplimiento de la LAIP. En 2020 y 2021, se supervisaron 867 sujetos obligados. En 2022 y 2023, la PDH mantuvo estas acciones, realizando supervisiones y visitas a unidades de información pública para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Grafica 3. Supervisiones y Evaluaciones



Negación de Información e Intimidación

La negación injustificada de información y la intimidación a solicitantes han sido problemas persistentes. A lo largo de los años, se han documentado casos de negaciones sin justificación válida y represalias contra quienes solicitan información, lo cual desincentiva el uso de este derecho.

Calidad de Respuestas y Procedimientos Burocráticos

La calidad de las respuestas y los procedimientos burocráticos excesivos han sido desafíos recurrentes. En muchos casos, la información proporcionada es incompleta o en formatos no amigables, y los requisitos adicionales impuestos por algunas instituciones dificultan el acceso efectivo a la información.

Sanciones Efectivas

La ausencia de sanciones efectivas para las instituciones que no cumplen con la LAIP ha sido una constante debilidad, afectando la transparencia y la rendición de cuentas.

Avances y Retrocesos Clave

Los avances clave incluyen la adopción de tecnologías digitales, la mayor participación ciudadana y las supervisiones efectivas. Sin embargo, los retrocesos incluyen el incumplimiento de plazos, la negación de información, la intimidación a solicitantes y los procedimientos burocráticos excesivos.

Recomendaciones Clave

Las recomendaciones estratégicas incluyen la formación continua, el desarrollo de una plataforma única, la reforma de la LAIP, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y sanciones efectivas. Estas acciones son esenciales para mejorar el acceso a la información pública en Guatemala y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas.

11. Buenas Prácticas de Acceso a la Información Pública internacionales

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos participar de manera informada en la vida pública y exigir responsabilidad a sus gobernantes. Diversos países han implementado buenas prácticas que pueden servir de modelo para fortalecer el acceso a la información en Guatemala. A continuación, se presentan ejemplos destacados de México y El Salvador, con un enfoque en la gobernanza e instituciones que lideran estas iniciativas.

Caso México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Gobernanza y Marco Institucional

México es uno de los países que ha desarrollado un sistema robusto y efectivo de acceso a la información pública. El [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \(INAI\)](#) es la entidad autónoma responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Principales Buenas Prácticas

- 1. Independencia y Autonomía**
 - El INAI es una entidad autónoma, lo que garantiza su independencia del gobierno y permite una supervisión imparcial y efectiva. La autonomía del INAI es crucial para su capacidad de hacer cumplir la ley sin interferencias políticas.
- 2. Capacitación y Sensibilización**
 - El INAI ofrece programas de capacitación y certificación para funcionarios públicos, mejorando significativamente la capacidad de las instituciones para gestionar y responder a las solicitudes de información. Estos programas incluyen aspectos técnicos, legales y de atención al ciudadano.
 - Además, se realizan campañas de sensibilización para informar a los ciudadanos sobre su derecho a la información y cómo ejercerlo.
- 3. Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**
 - La PNT es una herramienta digital que centraliza las solicitudes de información y permite a los ciudadanos acceder a datos de todas las entidades públicas. La plataforma es accesible, fácil de usar y permite la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y reutilizables.
 - La PNT también facilita la interoperabilidad de los sistemas de información, permitiendo un acceso más eficiente y efectivo a los datos públicos.
- 4. Supervisión y Sanciones**
 - El INAI tiene la autoridad para investigar quejas y aplicar sanciones a las instituciones y funcionarios que incumplan la ley. Esto incluye la imposición de multas y la obligación de hacer públicos los resultados de las investigaciones, lo que fortalece la rendición de cuentas.

Resultados e Impacto

- La implementación de estas prácticas ha resultado en un aumento significativo en el número de solicitudes de información, una mayor transparencia en la gestión pública y una reducción en los casos de corrupción y mal uso de recursos públicos. El INAI ha sido reconocido internacionalmente como un modelo de buenas prácticas en acceso a la información pública.

Caso El Salvador: Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Gobernanza y Marco Institucional

El Salvador ha realizado esfuerzos significativos para mejorar el acceso a la información pública a través del [Instituto de Acceso a la Información Pública \(IAIP\)](#), una entidad autónoma encargada de supervisar y garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Principales Buenas Prácticas

1. Transparencia Activa

- El IAIP promueve la transparencia activa mediante la publicación proactiva de información relevante por parte de las instituciones públicas. Esto incluye presupuestos, contratos, decisiones administrativas y datos de interés público.
- La información se publica en formatos accesibles y reutilizables, lo que facilita su uso y análisis por parte de la sociedad civil, periodistas e investigadores.

2. Capacitación y Asistencia Técnica

- El IAIP ofrece capacitación y asistencia técnica a las instituciones públicas para mejorar sus prácticas de gestión de la información. Estos programas incluyen la formación en gestión documental, atención al ciudadano y cumplimiento de la ley de acceso a la información.
- La capacitación también se extiende a la sociedad civil y a los ciudadanos, promoviendo una mayor comprensión de sus derechos y cómo ejercerlos.

3. Sistema de Información y Respuesta a Solicitudes (SIRSAP)

- El SIRSAP es una plataforma digital que centraliza las solicitudes de información y facilita la gestión de estas por parte de las instituciones públicas. La plataforma es accesible y permite a los ciudadanos presentar solicitudes, seguir su progreso y recibir respuestas de manera eficiente.
- El SIRSAP también proporciona estadísticas y datos sobre las solicitudes de información, lo que permite un monitoreo y análisis continuo del desempeño de las instituciones públicas en materia de transparencia.

4. Supervisión y Cumplimiento

- El IAIP tiene la autoridad para investigar quejas y aplicar sanciones a las instituciones y funcionarios que incumplan la ley. Las sanciones pueden incluir multas, amonestaciones y la obligación de cumplir con la entrega de la información solicitada.
- La supervisión constante y las auditorías regulares son prácticas comunes que fortalecen la rendición de cuentas y garantizan el cumplimiento de la ley.

Caso Chile: Consejo para la Transparencia (CPLT)

Gobernanza y Marco Institucional

Chile ha desarrollado un sólido marco institucional para el acceso a la información pública a través del [Consejo para la Transparencia \(CPLT\)](#), una entidad autónoma creada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 20.285). El CPLT es responsable de supervisar el cumplimiento de la ley, promover la transparencia y proteger el derecho de acceso a la información.

Principales Buenas Prácticas

- 1. Independencia y Autonomía**
 - **Estructura Autónoma:** El CPLT es independiente del gobierno, lo que le permite actuar de manera imparcial y efectiva en la supervisión del cumplimiento de la ley. La autonomía del CPLT garantiza que sus decisiones no estén influenciadas por intereses políticos.
- 2. Transparencia Activa**
 - **Publicación Proactiva:** La ley chilena exige a las instituciones públicas publicar de manera proactiva una amplia gama de información, incluyendo presupuestos, contratos, decisiones administrativas y estadísticas. Esta información debe estar disponible en los sitios web de las instituciones en formatos accesibles.
 - **Plataforma Digital:** El CPLT ha desarrollado la plataforma "Portal de Transparencia" que centraliza toda la información pública. Esta plataforma permite a los ciudadanos acceder a datos de diferentes instituciones de manera fácil y rápida.
- 3. Capacitación y Sensibilización**
 - **Programas de Capacitación:** El CPLT ofrece programas de formación y certificación para funcionarios públicos, enfocándose en la gestión documental, la atención al ciudadano y el cumplimiento de la ley de acceso a la información.
 - **Sensibilización Ciudadana:** Se realizan campañas de sensibilización para educar a los ciudadanos sobre su derecho a la información y cómo ejercerlo. Estas campañas incluyen materiales educativos, seminarios y talleres.
- 4. Supervisión y Cumplimiento**
 - **Investigación y Sanciones:** El CPLT tiene la autoridad para investigar quejas y aplicar sanciones a las instituciones y funcionarios que no cumplan con la ley. Las sanciones pueden incluir multas y la obligación de publicar información adicional.
 - **Auditorías Regulares:** El CPLT realiza auditorías periódicas a las instituciones públicas para evaluar su cumplimiento con la ley de transparencia y recomendar mejoras.
- 5. Innovación y Tecnologías Avanzadas**
 - **Uso de Big Data:** El CPLT ha implementado tecnologías de big data para analizar grandes volúmenes de información y detectar patrones de incumplimiento o áreas de mejora.
 - **Interoperabilidad de Sistemas:** La interoperabilidad entre los sistemas de las distintas instituciones públicas permite una mejor gestión y acceso a la información, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas.

Resultados e Impacto

- La implementación de estas prácticas ha resultado en una mayor transparencia en la gestión pública, una reducción en los casos de corrupción y un aumento en la confianza de los ciudadanos

en las instituciones públicas. El CPLT ha sido reconocido internacionalmente por su efectividad y ha servido de modelo para otros países en América Latina.

12. Buenas Prácticas en el Acceso a la Información Pública

Implementación de portales de transparencia

- Los portales de transparencia son plataformas digitales que centralizan la información pública y facilitan su acceso a los ciudadanos. Un buen portal de transparencia debe ser fácil de navegar, accesible para personas con discapacidades y debe permitir búsquedas efectivas de información. Además, debe estar actualizado constantemente y ofrecer la información en formatos abiertos y reutilizables.
 - **Ejemplo:** El Portal de Transparencia de Chile es un referente en la región, proporcionando acceso a una amplia gama de información gubernamental de manera organizada y accesible.
- La tecnología puede ser un aliado poderoso para mejorar el acceso a la información pública. El uso de aplicaciones móviles, plataformas de datos abiertos y sistemas de gestión documental automatizados puede facilitar la disponibilidad y accesibilidad de la información. Además, las herramientas de análisis de datos pueden ayudar a presentar la información de manera más comprensible y útil para los ciudadanos.
 - **Ejemplo:** En Uruguay, la plataforma "Datos Abiertos" permite a los ciudadanos acceder y utilizar datos gubernamentales en formatos abiertos para distintos propósitos, desde el análisis hasta el desarrollo de aplicaciones.

Publicación proactiva de información

- La publicación proactiva de información es una de las prácticas más efectivas para mejorar la transparencia. Consiste en que las instituciones públicas publiquen regularmente datos y documentos relevantes sin necesidad de que los ciudadanos los soliciten. Esto incluye presupuestos, informes de auditoría, contratos, decisiones administrativas y otra información clave sobre el funcionamiento y la gestión de las instituciones. La publicación proactiva no solo reduce la carga administrativa asociada con las solicitudes de información, sino que también aumenta la confianza pública y la rendición de cuentas.
 - **Ejemplo:** El Portal de Transparencia del Gobierno de México es un modelo para seguir, donde se publica de manera proactiva información detallada sobre el presupuesto, los gastos y las adquisiciones del gobierno.

Capacitaciones continuas para funcionarios

- La capacitación continua de los funcionarios encargados del manejo de la información pública es crucial para garantizar que comprendan sus responsabilidades y las mejores prácticas en transparencia y acceso a la información. Los programas de capacitación deben incluir aspectos técnicos, legales y de atención al ciudadano, y deben actualizarse regularmente para adaptarse a los cambios en la normativa y las tecnologías.
 - **Ejemplo:** El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en México ofrece programas de capacitación y certificación para funcionarios públicos.

Promoción de la cultura de transparencia

- Promover una cultura de transparencia dentro de las instituciones públicas es fundamental para asegurar que la transparencia y el acceso a la información sean principios integrados en todas las actividades gubernamentales. Esto puede lograrse mediante campañas de sensibilización, la inclusión de principios de transparencia en la formación de funcionarios y el reconocimiento de buenas prácticas.
 - **Ejemplo:** El programa "Gobierno Abierto" de la OCDE incluye diversas iniciativas para fomentar la cultura de transparencia y participación en sus países miembros.

Colaboración con organizaciones de la sociedad civil

- Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) juegan un rol vital en la promoción de la transparencia y el acceso a la información. La colaboración entre las instituciones públicas y las OSC puede incluir la co-creación de políticas, la realización de auditorías ciudadanas y la promoción de campañas de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información.
 - **Ejemplo:** En Brasil, la organización Transparencia Brasil colabora estrechamente con el gobierno para monitorear el uso de recursos públicos y promover la transparencia.

Creación de Comunidades de Práctica

- Las comunidades de práctica son redes de profesionales y expertos que comparten conocimientos, experiencias y mejores prácticas en el acceso a la información pública. Estas comunidades pueden ayudar a estandarizar procedimientos, resolver problemas comunes y promover la innovación en la gestión de la información.
 - **Ejemplo:** La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) en América Latina es una comunidad de práctica que reúne a instituciones de varios países para compartir experiencias y desarrollar estándares comunes.

13. Retroceso en el acceso a la información pública

En los últimos años, Guatemala ha experimentado varios retrocesos en el acceso a la información pública, lo que ha generado preocupación entre ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Estos retrocesos afectan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, pilares fundamentales de una democracia robusta. A continuación, se analizan los principales retrocesos, ordenados por su impacto en el derecho de acceso a la información.

A. Aumento en la negación injustificada de información

- Uno de los retrocesos más significativos es el aumento en la negación injustificada de solicitudes de información. Instituciones públicas han recurrido a justificaciones arbitrarias para negar el acceso a documentos y datos que deberían ser públicos. Esta práctica socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones y limita su capacidad para participar de manera informada en los asuntos públicos.
- **Ejemplo:** Diversas solicitudes de información sobre contratos públicos y gastos gubernamentales han sido negadas sin una justificación válida, alegando motivos de seguridad nacional o confidencialidad sin un análisis adecuado.

B. Intimidación y represalias contra solicitantes

- La intimidación y las represalias contra ciudadanos, periodistas y activistas que solicitan información pública han aumentado. Estas acciones incluyen amenazas, acoso y en algunos casos, violencia física. Este ambiente de hostigamiento disuade a los ciudadanos de ejercer su derecho a la información y perpetúa una cultura de opacidad y temor.
- **Ejemplo:** Periodistas que investigan casos de corrupción han sido amenazados y acosados después de presentar solicitudes de información, lo que afecta gravemente la libertad de prensa y el derecho a la información.

C. Falta de cumplimiento de los plazos legales

- El incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública para responder a las solicitudes es una práctica cada vez más común. La demora en las respuestas no solo frustra a los solicitantes, sino que también limita la relevancia y utilidad de la información, especialmente en contextos donde se necesita información oportuna para tomar decisiones informadas.
- **Ejemplo:** Solicitudes de información presentadas por organizaciones de la sociedad civil han permanecido sin respuesta durante meses, mucho más allá de los plazos legales establecidos.

D. Incremento de requisitos burocráticos

- El aumento de requisitos burocráticos para la presentación de solicitudes de información es otro retroceso notable. Las instituciones públicas imponen trámites innecesarios y complejos que dificultan el acceso a la información, desmotivando a los ciudadanos y creando barreras adicionales para ejercer este derecho.

- **Ejemplo:** Se ha exigido a los solicitantes presentar documentos de identidad, explicar detalladamente el propósito de su solicitud, o incluso pagar tasas administrativas elevadas, lo que va en contra del principio de máxima divulgación.

E. Uso inapropiado de la clasificación de información

- La clasificación indebida de información como confidencial o reservada ha aumentado, restringiendo el acceso a datos que deberían ser públicos. Esta práctica se utiliza a menudo para ocultar información que podría ser embarazosa o incriminatoria para las autoridades, evadiendo así la rendición de cuentas.
- **Ejemplo:** Documentos relacionados con adquisiciones y contrataciones públicas han sido clasificados como confidenciales sin una justificación adecuada, impidiendo la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos.

F. Debilitamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)

- La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), que juega un rol crucial en la supervisión y garantía del derecho de acceso a la información, ha enfrentado recortes presupuestarios y presiones políticas que debilitan su capacidad operativa. Sin una PDH fuerte y bien financiada, la supervisión del cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de los ciudadanos se ven seriamente comprometidas.
- **Ejemplo:** La reducción del presupuesto asignado a la PDH ha limitado su capacidad para atender quejas, realizar supervisiones y promover la transparencia de manera efectiva.

G. Falta de sanciones efectivas

- La falta de sanciones efectivas para las instituciones y funcionarios que incumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública perpetúa la impunidad y desincentiva el cumplimiento. Las sanciones previstas por la ley a menudo no se aplican, o cuando se aplican, son insuficientes para generar un cambio de comportamiento.
- **Ejemplo:** Instituciones que han sido señaladas repetidamente por negar información o por no cumplir con los plazos legales no han enfrentado sanciones significativas, lo que refuerza la percepción de impunidad.

H. Entrega de información en formatos no amigables

La práctica de entregar información en formatos difíciles de utilizar, como documentos impresos voluminosos o CDs, limita la accesibilidad y la utilidad de la información. Esto es especialmente problemático en un contexto donde la digitalización y el acceso en línea deberían facilitar el acceso a la información.

Ejemplo: Ciudadanos que solicitan información digital reciben respuestas en formatos físicos que son difíciles de manejar y analizar, afectando la transparencia y la eficacia del acceso a la información.

I. Inaccesibilidad de información para personas con discapacidad

La falta de medidas para garantizar la accesibilidad de la información para personas con discapacidades es otro retroceso significativo. Las instituciones públicas no han adaptado sus plataformas y documentos

para ser accesibles, excluyendo a un segmento importante de la población del ejercicio pleno de sus derechos.

Ejemplo: Los portales de transparencia y documentos públicos no están diseñados para ser accesibles a personas con discapacidades visuales o auditivas, limitando su capacidad para acceder a la información pública.

14. Recomendaciones para Fortalecer el Acceso a la Información Pública

Para mejorar el acceso a la información pública en Guatemala y superar los desafíos actuales, es crucial implementar una serie de recomendaciones que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A continuación, se detallan las recomendaciones prioritarias, ordenadas por su impacto potencial:

A. Creación de una Comunidad de Práctica de Acceso a la Información Pública (AIP)

- **Compartir Mejores Prácticas:** Crear espacios para el intercambio de experiencias y estrategias exitosas en la implementación de la ley. Estas comunidades pueden organizar seminarios, talleres y conferencias para discutir y difundir mejores prácticas.
- **Resolución de Problemas Comunes:** Facilitar la colaboración entre responsables del acceso a la información para resolver problemas y desafíos compartidos. Las comunidades de práctica pueden actuar como un foro para discutir soluciones innovadoras y prácticas efectivas.
- **Innovación en la Gestión de la Información:** Promover el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías y métodos para la gestión y difusión de la información pública. Esto incluye la adopción de sistemas de gestión documental avanzados y el uso de inteligencia artificial para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la respuesta a solicitudes de información.
- **Ejemplo: Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA):** La RTA en América Latina reúne a instituciones de varios países para compartir experiencias y desarrollar estándares comunes, demostrando el impacto positivo de estas redes en la mejora de la transparencia y el acceso a la información.

B. Creación del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública

- **Desarrollo de Reglamentos Detallados:** Crear un reglamento específico para la Ley de Acceso a la Información Pública que detalle los procedimientos y responsabilidades de las instituciones públicas. Este reglamento debe abordar las lagunas legales y operativas que la ley actual no cubre.
- **Inclusión de Anexos Técnicos:** Incorporar anexos técnicos que proporcionen guías detalladas sobre la gestión documental, la respuesta a solicitudes de información y la publicación proactiva de datos.
- **Participación de Expertos y Sociedad Civil:** Involucrar a expertos en acceso a la información y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de redacción del reglamento para asegurar que sea completo y práctico.

C. Mesa de usuarios de acceso a la información

- **Fomentar la Participación Ciudadana:** Establecer una mesa de diálogo permanente entre usuarios, organizaciones de la sociedad civil y autoridades para discutir y solucionar problemas relacionados con el acceso a la información. Este foro debe facilitar la participación de los ciudadanos en el proceso de mejora continua del sistema de acceso a la información.

- **Retroalimentación Continua:** Permitir a los usuarios proporcionar retroalimentación sobre sus experiencias y sugerir mejoras. La mesa de usuarios debe actuar como un canal para recoger y analizar las opiniones y necesidades de los ciudadanos.
- **Resolución de Conflictos:** Actuar como un mediador para resolver disputas y problemas relacionados con las solicitudes de información, ofreciendo una instancia de resolución alternativa que pueda prevenir litigios prolongados.

D. Formación y capacitación para representantes de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil

- **Capacitación Técnica y Legal:** Implementar programas de formación continua para mejorar las competencias de los funcionarios encargados del manejo de la información pública. Esto incluye la capacitación en aspectos técnicos, legales y de atención al ciudadano.
- **Sensibilización y Comprensión:** Promover la comprensión de la importancia de la transparencia y el acceso a la información. Los programas de formación deben incluir módulos sobre ética y responsabilidad pública.
- **Recursos Adecuados:** Proveer a las instituciones de los recursos financieros y tecnológicos necesarios para cumplir con sus obligaciones de transparencia. Esto incluye la inversión en tecnologías de la información y sistemas de gestión documental.
- **Ejemplo: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en México** El INAI ofrece programas de capacitación y certificación para funcionarios públicos, lo que ha mejorado significativamente la capacidad de las instituciones para gestionar y responder a las solicitudes de información.

E. Desarrollo de una Plataforma Única de Acceso a la Información

- **Facilitar el Acceso y la Búsqueda:** Desarrollar una plataforma digital centralizada que permita a los ciudadanos buscar y acceder a la información de manera sencilla y rápida. La plataforma debe ser intuitiva y fácil de navegar.
- **Formatos Abiertos y Reutilizables:** Proveer la información en formatos abiertos como CSV, JSON y XML, que permiten la reutilización y análisis de los datos por parte de la sociedad civil, periodistas e investigadores.
- **Accesibilidad Universal:** Garantizar que la plataforma sea accesible para personas con discapacidades visuales, auditivas y cognitivas, cumpliendo con los estándares internacionales de accesibilidad.

F. Reforma a la Ley de acceso a la información pública

- **Definición Clara de Excepciones:** Establecer criterios precisos y justificados para la clasificación de información como confidencial o reservada, minimizando la discrecionalidad y asegurando que las excepciones sean aplicadas de manera justa y proporcional.
- **Fortalecimiento de Sanciones:** Introducir sanciones administrativas y penales más claras y efectivas para las instituciones y funcionarios que incumplan la ley. Las sanciones deben ser proporcionales y disuasivas para asegurar el cumplimiento.
- **Plazos y Procedimientos Claros:** Definir plazos estrictos para la respuesta a solicitudes de información y simplificar los procedimientos administrativos para la presentación de solicitudes.

Esto incluye la implementación de procedimientos estandarizados para manejar y responder a las solicitudes.

15. Conclusiones

La Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala, promulgada en 2008, representa un hito crucial hacia la transparencia y la rendición de cuentas en el país. Sin embargo, su implementación ha enfrentado varios desafíos que limitan su efectividad. A continuación, se detallan las conclusiones y recomendaciones esenciales para abordar estas limitaciones y fortalecer el acceso a la información pública en Guatemala.

Una reforma integral de la Ley de Acceso a la Información Pública es imprescindible para cerrar las lagunas legales, mejorar la claridad de sus disposiciones y reforzar las sanciones por incumplimiento. La Ley Modelo 2.0 de la OEA proporciona un marco excelente para estas reformas, introduciendo criterios más detallados y específicos para la clasificación de información como reservada o confidencial. Además, establece que ninguna excepción puede prevalecer sobre el interés público en casos de violaciones graves de derechos humanos o corrupción. Este enfoque garantizará que las instituciones públicas sean más transparentes y responsables.

El cambio cultural dentro de las instituciones públicas es crucial para garantizar que la transparencia se convierta en un pilar central de la administración gubernamental. Esto implica no solo la formación y capacitación continua de los funcionarios públicos, sino también la sensibilización y promoción de valores de apertura y responsabilidad. Una cultura de transparencia no solo mejora la confianza pública, sino que también facilita una gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos. Los programas de formación deben incluir aspectos técnicos, legales y éticos, asegurando que todos los niveles de la administración pública estén comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

El uso de tecnologías avanzadas para facilitar el acceso a la información pública es esencial en el contexto actual. El desarrollo de una plataforma digital centralizada y accesible puede transformar significativamente la manera en que los ciudadanos interactúan con la información pública. Estas plataformas deben ser diseñadas para ser inclusivas, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder a la información de manera efectiva. La interoperabilidad de los sistemas de información y el uso de formatos abiertos y reutilizables son cruciales para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la gestión de la información.

La participación de los ciudadanos en el proceso de acceso a la información es fundamental para fortalecer la democracia. La creación de una mesa de usuarios y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la supervisión de la gestión pública son pasos clave. Los ciudadanos empoderados con información precisa y oportuna pueden influir significativamente en la formulación de políticas y la mejora de los servicios públicos. Esta participación no solo incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la legitimidad y la confianza en las instituciones públicas.

El fortalecimiento de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y otros mecanismos de supervisión es esencial para garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esto incluye dotar a estos organismos de los recursos necesarios y la autoridad para imponer sanciones efectivas a las instituciones y funcionarios que no cumplan con sus obligaciones de transparencia. Sin un mecanismo de supervisión robusto, las mejoras en la ley y la cultura de transparencia tendrán un impacto limitado. La PDH debe tener la capacidad de realizar auditorías, investigar quejas y aplicar sanciones proporcionales y disuasivas.

La implementación y promoción de buenas prácticas, como la publicación proactiva de información y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, pueden servir como modelos a seguir para otras instituciones. Estas prácticas no solo mejoran la accesibilidad y la utilidad de la información, sino que también fomentan una mayor confianza y participación ciudadana. La publicación proactiva incluye la difusión de datos financieros, contratos, decisiones administrativas y estadísticas relevantes en formatos accesibles y reutilizables. La colaboración con la sociedad civil puede enriquecer las estrategias de transparencia y asegurar que las necesidades de los ciudadanos se reflejen adecuadamente.

La evaluación y mejora continua de las políticas y prácticas de acceso a la información son esenciales para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Esto puede lograrse mediante auditorías internas y externas, encuestas de satisfacción ciudadana y el análisis de datos sobre solicitudes de información. La retroalimentación constante y el ajuste de las estrategias en función de los resultados obtenidos permiten identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades reales. La transparencia debe ser un proceso dinámico, en constante evolución para enfrentar nuevos desafíos y aprovechar oportunidades emergentes.

Fortalecer el acceso a la información pública en Guatemala requiere un enfoque multifacético que incluya la reforma integral de la ley, el cambio cultural en las instituciones públicas, el uso de tecnologías avanzadas, la participación ciudadana activa, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, la implementación de buenas prácticas y la evaluación continua de las políticas. La adopción de estos enfoques garantizará que la transparencia y la rendición de cuentas se conviertan en pilares fundamentales de la administración pública en Guatemala.

Una Ley de Acceso a la Información Pública robusta y bien implementada no solo beneficia a los ciudadanos al proporcionarles la información necesaria para participar plenamente en la vida pública, sino que también fortalece las instituciones al promover la eficiencia, la responsabilidad y la confianza. La experiencia de otros países, como México y Chile, muestra que es posible construir sistemas de transparencia efectivos y sostenibles, y Guatemala tiene la oportunidad de aprender de estas experiencias y adaptar las mejores prácticas a su propio contexto.

16. Bibliografía

- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics*. Yale University Press.
- Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.
- Florini, A. (Ed.). (2007). *The right to know: Transparency for an open world*. Columbia University Press.
- Fox, J. (2007). *Accountability politics: Power and voice in rural Mexico*. Oxford University Press.
- Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. *Public Administration Review*, 66(s1), 66-75.
- Holzner, B., & Holzner, L. (2006). *Transparency in global change: The vanguard of the open society*. University of Pittsburgh Press.
- Luna Pla, I. (2014). The Mexican experience with access to information: 2003-2013. *Mexican Law Review*, 6(2), 219-238.
- Michener, G. (2011). FOI laws around the world. *Journal of Democracy*, 22(2), 145-159.
- OECD. (2003). *Open government: Fostering dialogue with civil society*. OECD Publishing.
- Relly, J. E., & Sabharwal, M. (2009). Perceptions of transparency of government policymaking: A cross-national study. *Government Information Quarterly*, 26(1), 148-157.
- Roberts, A. (2006). *Blacked out: Government secrecy in the information age*. Cambridge University Press.
- Stiglitz, J. E. (2000). The contributions of the economics of information to twentieth century economics. *Quarterly Journal of Economics*, 115(4), 1441-1478.
- Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index*.

17. Anexos

Anexo 1. Principales Puntos de la Ley Modelo 1.0 sobre Acceso a la Información Pública

Aspecto	Descripción
Publicidad y Transparencia	<ul style="list-style-type: none">- Toda la información en posesión de las instituciones públicas es de carácter público.- Las instituciones tienen la obligación de publicar proactivamente información relevante.
Máxima Divulgación	<ul style="list-style-type: none">- Las instituciones deben proporcionar la mayor cantidad de información posible.- La información debe ser divulgada en formatos accesibles y comprensibles para todos los ciudadanos.
Igualdad y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none">- Todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a acceder a la información sin discriminación alguna.- No se requiere justificación para solicitar información, y el acceso debe ser gratuito o con costos mínimos.
Responsabilidad y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none">- Las instituciones públicas y sus funcionarios deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones.- La ley establece sanciones claras y efectivas para el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.
Publicación Proactiva	<ul style="list-style-type: none">- Las instituciones deben publicar regularmente información sobre su estructura organizativa, presupuestos, contratos, decisiones y actividades relevantes.- La información debe estar disponible en plataformas digitales accesibles y actualizadas regularmente.
Respuesta a Solicitudes	<ul style="list-style-type: none">- Las instituciones deben responder a las solicitudes de información dentro de plazos establecidos, generalmente entre 10 y 20 días hábiles.- La respuesta debe ser completa y en un formato accesible para el solicitante.

<p>Derechos de los Ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier persona puede solicitar información pública sin necesidad de justificar el motivo de su solicitud. - Las solicitudes pueden presentarse de manera escrita, electrónica o verbal. - Los ciudadanos tienen derecho a presentar recursos y reclamaciones en caso de denegación injustificada de información o incumplimiento de los plazos.
<p>Órgano de Supervisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ley propone la creación de un órgano independiente encargado de supervisar el cumplimiento de la ley. - Este órgano debe tener autoridad para investigar quejas, realizar auditorías y aplicar sanciones.
<p>Sanciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ley establece sanciones administrativas y, en algunos casos, penales para las instituciones y funcionarios que incumplan con sus obligaciones de transparencia. - Las sanciones deben ser proporcionales y disuasivas para asegurar el cumplimiento.
<p>Excepciones y Limitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque promueve la máxima divulgación de información, la ley reconoce ciertas excepciones necesarias para proteger intereses legítimos. - Las excepciones más comunes incluyen: Seguridad Nacional, Privacidad y Secreto Comercial. - Las excepciones deben estar claramente definidas en la ley y ser aplicadas de manera restrictiva.
<p>Capacitación y Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones deben capacitar a sus funcionarios en la gestión de la información y el cumplimiento de la ley.- La sensibilización pública es crucial para que los ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a la información.
<p>Tecnología y Accesibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El uso de tecnologías avanzadas es esencial para facilitar el acceso a la información.- Las plataformas digitales deben ser accesibles, fáciles de usar y permitir la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y reutilizables.
<p>Colaboración Interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La colaboración entre distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil puede fortalecer la implementación de la ley.- Las redes y comunidades de práctica permiten compartir experiencias, resolver problemas comunes y promover la innovación en la gestión de la información.

**Promoción de la Cultura de
Transparencia**

- Fomentar una cultura de transparencia dentro de las instituciones públicas es fundamental.- Esto incluye la incorporación de principios de transparencia en la formación de los funcionarios, la promoción de valores de apertura y responsabilidad y el reconocimiento de buenas prácticas.

Anexo 2. Principales Puntos de la Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

Aspecto	Descripción
Régimen de Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> - Clarificación y Precisión: Define criterios más detallados para la clasificación de información como reservada o confidencial. - Supremacía del Interés Público: Ninguna excepción prevalece sobre el interés público en casos de violaciones graves de derechos humanos o corrupción.
Transparencia Activa	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión Proactiva: Exige una mayor cantidad de información que debe ser publicada proactivamente, incluyendo datos financieros, información sobre funcionarios y mecanismos de participación ciudadana. - Formatos Abiertos: Promueve el uso de formatos abiertos e interoperables.
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> - Normativas Específicas: Incluye disposiciones detalladas sobre la gestión documental para asegurar que las instituciones mantengan registros adecuados y accesibles. - Anexos Técnicos: Añade anexos técnicos específicos para la gestión documental.
Órganos Garantes	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional: Dotados de mayores facultades y recursos para supervisar y hacer cumplir la ley. - Independencia y Transparencia: Asegura la independencia y transparencia en la selección y funcionamiento de los comisionados.
Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión Explícita: Incorpora la perspectiva de género promoviendo la equidad e inclusión. - Información Relevante: Difusión de información relevante para mujeres y grupos vulnerables, y promoción de políticas de igualdad.
Publicación Proactiva	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones deben publicar información sobre su estructura, presupuestos, contratos, decisiones, y actividades relevantes en plataformas digitales accesibles y actualizadas regularmente.
Respuesta a Solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones deben responder a las solicitudes de información dentro de plazos establecidos (10-20 días hábiles). - La respuesta debe ser completa y en un formato accesible.

Derechos de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier persona puede solicitar información sin justificar el motivo.- Los ciudadanos tienen derecho a presentar recursos y reclamaciones en caso de denegación injustificada o incumplimiento de los plazos.
Supervisión y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Órgano de Supervisión Independiente: Responsable de investigar quejas, realizar auditorías y aplicar sanciones. - Sanciones: Sanciones administrativas y penales proporcionales y disuasivas.
Capacitación y Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de formación continua para funcionarios y campañas de sensibilización para ciudadanos sobre su derecho a la información y cómo ejercerlo.
Tecnología y Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas Digitales: Uso de tecnologías avanzadas para facilitar el acceso.- - Interoperabilidad: Plataformas accesibles, fáciles de usar y con información en formatos reutilizables.
Colaboración Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Redes y comunidades de práctica entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para compartir experiencias y promover la innovación en la gestión de la información.
Promoción de la Cultura de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de una cultura de transparencia en las instituciones públicas mediante la formación de funcionarios y la promoción de valores de apertura y responsabilidad.

Anexo 3. Principales Diferencias entre la Ley Modelo 1.0 y la Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

Aspecto	Ley Modelo 1.0	Ley Modelo 2.0
Régimen de Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> - Excepciones generales y menos precisas.- Mayor discrecionalidad en la clasificación de información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios más detallados y específicos para la clasificación de información como reservada o confidencial.- Supremacía del interés público en casos de violaciones graves de derechos humanos o corrupción.
Transparencia Activa	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación proactiva de información básica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exige una mayor cantidad de información que debe ser publicada proactivamente, incluyendo datos financieros, información sobre funcionarios y mecanismos de participación ciudadana.- Promueve el uso de formatos abiertos e interoperables.
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones generales sobre gestión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluye normativas específicas y anexos técnicos para asegurar una gestión documental adecuada y accesible.
Órganos Garantes	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos con facultades y recursos limitados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento institucional con mayores facultades y recursos.- Independencia y transparencia en la selección y funcionamiento de los comisionados.
Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> - No incluye disposiciones específicas relacionadas con la perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorpora explícitamente la perspectiva de género, promoviendo la equidad e inclusión, y difunde información relevante para mujeres y grupos vulnerables.
Publicación Proactiva	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de información sobre estructura organizativa, presupuestos, contratos, decisiones y actividades relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expande los requisitos de transparencia activa, incorporando una amplia gama de información en formatos accesibles y reutilizables.
Respuesta a Solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta dentro de plazos establecidos (10-20 días hábiles). 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene los plazos pero con procedimientos más claros y simplificados para manejar y responder a las solicitudes de información.
Derechos de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes sin necesidad de justificar el motivo.- Derecho a presentar recursos y reclamaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene los derechos establecidos, pero con procedimientos mejorados para la presentación y resolución de reclamaciones.

Supervisión y Cumplimiento	- Órgano de supervisión independiente con facultades limitadas.- Sanciones administrativas y penales menos detalladas.	- Órgano de supervisión fortalecido con autoridad para investigar quejas, realizar auditorías y aplicar sanciones proporcionales y disuasivas.
Capacitación y Sensibilización	- Capacitación de funcionarios y sensibilización pública.	- Programas de formación continua más robustos y campañas de sensibilización mejoradas para educar a los ciudadanos sobre su derecho a la información.
Tecnología y Accesibilidad	- Uso de tecnologías avanzadas para facilitar el acceso.- Plataformas digitales accesibles, fáciles de usar y con información en formatos reutilizables.	- Promueve aún más el uso de tecnologías avanzadas, incluyendo big data e interoperabilidad de sistemas para mejorar la accesibilidad y la gestión de la información.
Colaboración Interinstitucional	- Redes y comunidades de práctica entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.	- Refuerza la colaboración interinstitucional con redes más efectivas y comunidades de práctica para compartir experiencias y promover la innovación.
Promoción de la Cultura de Transparencia	- Formación de funcionarios y promoción de valores de apertura y responsabilidad.	- Fortalece la promoción de una cultura de transparencia mediante la incorporación de principios de transparencia en la formación de funcionarios y el reconocimiento de buenas prácticas.

Anexo 4. Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información

País	Institución Principal	Buenas Prácticas	Resultados e Impacto
México	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Independencia y autonomía del INAI.- Capacitación y certificación para funcionarios.- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) centralizada.- Autoridad para investigar y sancionar.- Uso de big data y tecnologías avanzadas.	- Aumento significativo en solicitudes de información.- Mayor transparencia en gestión pública.- Reducción de corrupción.- Reconocimiento internacional.
El Salvador	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	- Publicación proactiva de información.- Capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas.- Sistema de Información y Respuesta a Solicitudes (SIRSAP).- Supervisión y sanciones efectivas.	- Mayor transparencia gubernamental.- Incremento en la confianza ciudadana en instituciones públicas.- Reducción de casos de corrupción.
Chile	Consejo para la Transparencia (CPLT)	- Independencia y autonomía del CPLT.- Publicación proactiva de información en formatos accesibles.- Plataforma "Portal de Transparencia".- Programas de capacitación y certificación.- Autoridad para investigar y sancionar.- Uso de big data y interoperabilidad de sistemas.	- Incremento en la transparencia y confianza en las instituciones.- Reducción de la corrupción.- Reconocimiento como modelo de buenas prácticas en América Latina.
Colombia	Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	- Supervisión y coordinación con otras entidades.- Publicación obligatoria de información en portales de transparencia.- Programas de formación para funcionarios y educación ciudadana.- Mecanismos claros de quejas y recursos.- Iniciativas de gobierno abierto y datos abiertos.- Interoperabilidad de sistemas.	- Mayor transparencia gubernamental.- Reducción de la corrupción.- Incremento en la confianza ciudadana en las instituciones.- Promoción de una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Anexo 5. Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información

Informe	Enlace
Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información 2023	https://www.pdh.org.gt/secai-pdh/documentos-secai/informes-secai/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-humano-a-la-informacion-publica/16299-informe-de-situacion-dai-2023-publicado-2024/file.html
Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información 2022	https://www.pdh.org.gt/secai-pdh/documentos-secai/informes-secai/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-humano-a-la-informacion-publica/14309-informe-de-situacion-dai-2022-publicado-2023/file.html
Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información 2021	https://www.pdh.org.gt/secai-pdh/documentos-secai/informes-secai/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-humano-a-la-informacion-publica/13252-informe-de-situacion-dai-2021-publicado-2022/file.html
Informe de Situación del Derecho de Acceso a la Información 2020	https://www.pdh.org.gt/secai-pdh/documentos-secai/informes-secai/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-humano-a-la-informacion-publica/10181-informe-de-situacion-dai-2020-publicado-2021/file.html

Anexo 6. Análisis comparativo de Informes

Aspecto	2020	2021	2022	2023
Número de Solicitudes	57,763	73,476	78,623	80,503
Medios de Solicitud	Incremento en uso de medios electrónicos debido a la pandemia	52.88% de solicitudes electrónicas	52.88% de solicitudes electrónicas	Predominantemente medios electrónicos debido a la adopción tecnológica continua
Cumplimiento de Informes	928 de 1,262 sujetos obligados presentaron informes	909 de 1,258 sujetos obligados presentaron informes	74.3% de sujetos obligados presentaron informes	950 informes anuales de solicitudes recibidos
Tiempo Promedio de Respuesta	No especificado	Aumento en tiempos de respuesta, algunas instituciones con demoras extremas	Promedio de 6 días	Promedio de 6 días
Capacitación de funcionarios	Capacitación y asistencia técnica incrementadas, alcanzando a 2,946 personas	Incremento en programas de capacitación	Incremento en programas de capacitación	Capacitación de 2,946 personas, asistencia técnica brindada
Supervisiones y Evaluaciones	Supervisiones a 867 sujetos obligados	Supervisiones a 867 sujetos obligados	Supervisiones a 867 sujetos obligados	Supervisiones a 377 sujetos obligados, 60 visitas a Unidades de Información Pública